



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIII A:202/3/001/02  
Número de ejemplares impresos: 600

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 8 de febrero del 2007  
No. 27

## SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO POR EL CUAL SE INTEGRA EL REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MEXICO.

AVISOS JUDICIALES: 49-B1, 531, 534, 532, 173-A1, 176-A1, 177-A1, 520, 521, 522, 524, 525, 172-A1, 175-A1, 526, 533, 530 y 529.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 162-A1, 536, 537, 523, 527, 528, 174-A1 y 535.

FE DE ERRATAS Del edicto 171, promovido por Enedina Hernández Palma, publicado los días 16, 19 y 24 de enero del 2007.

## SUMARIO:

**“2007. AÑO DE LA CORREGIDORA DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ”**

### SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

### SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

**MTRO. GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ**, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente con fundamento en los artículos 77 fracción II y 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México 1, 3, 15, 17, 19 fracción XVI y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción III, 1.4, 1.5, 4.2 fracción II, 4.65 del Libro IV del Código Administrativo del Estado de México; 5 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente; y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 96 fracción IV de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL CUAL SE INTEGRA EL REGISTRO DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DEL MANEJO DE RESIDUOS EN EL ESTADO DE MEXICO.**

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

**TERCERO.-** Mediante convocatoria que se publicará en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” se integrará la base de datos de las empresas prestadoras de servicios del manejo de residuos en el Estado de México, en la que se recabará la información respecto al tipo, volumen y forma de manejo de los residuos.

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los ocho días del mes de febrero de dos mil siete.

**MTRO. GUILLERMO VELASCO RODRIGUEZ**  
**SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**  
**(RUBRICA).**

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, en el expediente número 311/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE JUAN ACEVEDO TRUJILLO, en contra de GAS PRESTO S.A. DE C.V., se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día veintidós de febrero del año dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien mueble embargado en el presente asunto, camión tipo grúa con rótulo de Ecatepec, en el Estado de México, marca Dodge-D-500 serie L-2-05624, color blanco, tipo jacio de Gas Presto, KO+300, modelo 1978, placas de circulación KU-75-592, del Estado de México, sirviendo como precio base para el remate la cantidad fijada por el perito tercero en discordia de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la totalidad de la cantidad indicada, en consecuencia anúnciese su venta convocando a postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de los de mayor circulación en este lugar y boletín judicial, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha para la celebración de la almoneda deberán mediar no menos de siete días. expedido en Chalco, Estado de México, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores -Rúbrica.

49-B1.-7, 8 y 9 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de su apoderado general Licenciada IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ, le demanda en el expediente número 670/2005, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre CECILIA TORRES REA, el nombramiento de tutor legítimo a favor de la menor ya mencionada a la institución que la representa; subsecuente a la prestación anterior la fijación de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de dicha menor y el aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México, debido a que en fecha trece de octubre del año dos mil cuatro, la C. MARIA GUADALUPE GARCIA GARCIA, vecina del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, inicio formal denuncia de hechos constitutivos de delito y en agravio de las menores de nombres JESICA JOVANA, MARIA DE LOS ANGELES E IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR, por el delito de maltrato familiar y abandono de incapaz en contra de quien resulte responsable y como según consta en la averiguación previa, la denunciante manifiesta que el pasado cuatro de septiembre de dos mil tres, su vecina y ahora demandada TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ llevo a su domicilio manifestando que quería quedarse con la denunciante que si se las cuidaba, por lo que esta le dicho que lo haría sin pensar que la demandada tardaría más de ocho días en regresar por sus hijas por lo que a su regreso la demandada manifestara que había seguido trabajando en un bar por lo que solicitaba su apoyo para que las niñas seguirían viviendo con la denunciante y que posteriormente cubriera sus gastos de alimentación que la denunciante hiciera, por lo que al pasar el tiempo la demandada

TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ no regreso dejando a sus menores hijas de nombres JESICA JOVANA, MARIA DE LOS ANGELES e IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR en completo estado de abandono con la denunciante, misma que durante nueve meses proporciono y cubrió todas las necesidades de las menores en referencia, siendo hasta el mes de junio del dos mil cuatro que la demandada TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ, se presenta al domicilio de la denunciante manifestando que había regresado por sus hijas por lo que la denunciante le brindo asilo, más sin embargo veinte días después la demandada volvió a dejar en completo estado de abandono a sus hijas sin mencionar el domicilio al cual se iría a vivir, asimismo la denunciante platico con las menores mismas quienes manifestaron problemas psicológicos, por lo que el médico que las trataba informo a la denunciante que las menores habían sufrido una violación y al ser interrogadas las mismas manifestaron que un primo las había violado, por lo que la denunciante comunica tal circunstancia a la abuela materna de las menores JESICA JOVANA, MARIA DE LOS ANGELES e IVONNE todas de apellidos VALLE AGUILAR, quien refirió no poder hacerse cargo de ellas, más sin embargo iniciaría la denuncia penal en contra de los primos de las menores si la demandada regresará al domicilio de la denunciante y las reclamara es porque ello que acude a la Agencia del Ministerio Público, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada TRINIDAD AGUILAR HERNANDEZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

531.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil seis, dictado en el expediente número 232/2006, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el Licenciado RICARDO ALFONSO LUGO SERVIN, en su carácter de apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de GUADALUPE AYALA MENDEZ, se ordenó se emplazara por medio de edictos a GUADALUPE AYALA MENDEZ, previniéndole para que conteste la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este juzgado contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía; previniéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que el actor le demanda: A).- La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre su menor hijo de nombre JOSE ANTONIO

HERNANDEZ AYALA quien se encuentra en el albergue temporal infantil. B).- El nombramiento de tutor legítimo, a favor del menor de nombre JOSE ANTONIO HERNANDEZ AYALA al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. C).- El pago de una pensión alimenticia provisional y definitiva a favor del menor JOSE ANTONIO HERNANDEZ AYALA. D).- El aseguramiento de los alimentos en términos del artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en un periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día veintinueve de noviembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

531.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

C. GUADALUPE REA CRUZ.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, a través de su apoderado general Licenciada IMELDA VELAZQUEZ TELLEZ, le demanda en el expediente número 762/2004, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija de nombre CECILIA TORRES REA, el nombramiento de tutor legítimo a favor de la menor ya mencionada a la institución que la representa; subsecuente a la prestación anterior la fijación de una pensión alimenticia provisional suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de dicha menor debido a que el día diecinueve de junio del dos mil tres, la C. EDITH CHAVEZ DIAZ, realizó denuncia de hechos posiblemente constitutivos del delito de violación en agravio de la menor de nombre CECILIA TORRES REA, en contra del señor JOEL ARIAS JIL, y como según consta en la averiguación previa la C. EDITH CHAVEZ DIAZ es maestra de quinto año de la escuela oficial de nombre Justicia y Libertad y maestra de la menor en referencia quien le comunico que había sido víctima de abuso sexual por parte de su tío de nombre JOEL ARIAS GIL el cual la manoseaba en su cuerpo además le pedía que le acariciara el pene y sus testículos y que le había obligado a tener relaciones sexuales, en diversas ocasiones y que la menor ya no quería que siguiera sucediendo, tal y como lo refiere la denunciante la menor vivía al lado de su abuela paterna, ya que desde hacia bastante tiempo su madre la había abandonado, es decir que la menor CECILIA TORRES REA, tenía viviendo con ellos desde que tenía nueve años, asimismo y como lo refiere la menor en su declaración su tío de nombre JOEL ARIAS GIL, la manoseaba en diferentes partes de su cuerpo inicialmente y posteriormente le quitaba la ropa y la besaba por todo el cuerpo, tocando la vagina, obligándola a chuparle el pene por lo que al poner resistencia la menor constantemente era amenazada por su tío ya que el mismo le decía que si no lo hacía la acusaría con su abuelita, haciéndolo en repetidas ocasiones hasta que su tío JOEL ARIAS GIL se fue a Estados Unidos, al momento mismo de que el su tío regresara de los Estados Unidos continuo el abuso sexual en contra de la menor hasta el momento mismo que la denunciante logro entablar conversación con la menor de nombre CECILIA GIL REA, y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada GUADALUPE REA CRUZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, por Lista y Boletín; debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, otro de mayor circulación en la población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días.

Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Atentamente, Secretario del Juzgado Quinto de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

531.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, dictado en el expediente número 475/2006, relativo al juicio ordinario civil, sobre pérdida de la patria potestad, promovido por Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en contra de EVANGELINA CHAVEZ OLIVARES, se ordenó se emplazara por medio de edictos a EVANGELINA CHAVEZ OLIVARES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndole igualmente para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones de su parte dentro de la ubicación de este juzgado que lo es Toluca, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalan los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo, que la parte actora le demanda las siguientes prestaciones: A).- La pérdida de la patria potestad sobre el menor ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES. B).- El aseguramiento de los alimentos. C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia, para el menor antes mencionado. D).- El nombramiento de tutor definitivo de menor a la institución que representa la actora. Basándose en los siguientes hechos: 1.- En fecha veintitrés de noviembre del dos mil cinco, se presentó denuncia de hechos ante el Ministerio Público de Valle de Bravo, por parte de MARIA ISABEL GUIDO MELENDEZ quien presentó al menor ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES, quedo radicada bajo el acta de averiguación previa número VB/II/1589/2005. 2.- El día veintinueve de noviembre del dos mil cinco, el DIF Municipal de Valle de Bravo canalizo al referido menor al albergue del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México para su guarda y protección. 3.- De las investigaciones realizadas se desprende la falta de interés de la madre hacia su hijo ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES. 4.- Se demanda a EVANGELINA CHAVEZ OLIVARES, por desprenderse su parentesco del acta de nacimiento del menor ABRAHAM CHAVEZ OLIVARES. 5.- El menor ha estado abandonado por sus padres por más de cinco meses sin que a la fecha se haya mostrado interés por recuperarlo, lo que se acredita con la constancia de permanencia en el albergue temporal.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día treinta y un días del mes de enero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Concepción Nieto Jiménez.-Rúbrica.

534.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En cumplimiento al auto de fecha once de enero del año dos mil siete, dictado en el expediente número 876/2006, relativo al juicio ordinario civil sobre pérdida de la patria potestad, promovido por la Licenciada MONICA ILIANA REYNOSO DE LA VEGA, en su carácter de apoderados generales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en

contra de SOCORRO TOTOTZIN ALMAZAN, se ordenó se emplace por medio de edictos a SOCORRO TOTOTZIN ALMAZAN, previéndole para que conteste la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibida que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por Lista y Boletín Judicial, conforme a los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber, que el actor les demanda: A).- La pérdida de la patria potestad, que tiene sobre la menor CRISTEL TOTOTZIN ALMAZAN por los motivos señalados en el artículo 4.224 fracción II y V del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 4.143 del Código Civil del Estado de México. C).- La fijación y el pago de una pensión alimenticia suficiente a sufragar las necesidades alimentarias de la menor mencionada. D).- Como consecuencia de la pérdida de la patria potestad se nombra tutor definitivo de la menor, a la institución que represento.

#### HECHOS.

Con fecha primero de junio del año dos mil seis, acude ante el Agente del Ministerio Público adscrito al único turno de la Agencia Especializada en Violencia Intrafamiliar y Sexual de Tenancingo, México, por parte de la C. ROSAURA GUADARRAMA MONROY dando aviso del descuido en el que se encontraba la menor CRISTEL TOTOTZIN ALMAZAN y toda vez que no ha habido interés por recuperar a la menor como obra con las constancias de permanencia que obran en autos del expediente.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en un periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial, se expide el presente en Toluca, México, el día diecisiete de enero del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

534.-8, 19 y 28 febrero.

#### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma de Villada, México, se encuentra radicado el expediente número 41/07, en el que el señor VALENTIN GUTIERREZ CHAVEZ, por su propio derecho, promueve procedimiento judicial sobre diligencias de información de dominio respecto del inmueble ubicado en Avenida Hidalgo número 116 en Santiago Analco, Lerma México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.00 metros colindando con Avenida Hidalgo; al sur: en dos líneas; la primera en 19.75 metros colindando con el señor Santos Manzano Morales; y la segunda de 12.00 metros con señor Filogonio Manzano Benito; al oriente: 21.40 metros colindando con el señor Arturo Reyes Camilo; al poniente: 19.00 metros colindando con el señor Miguel de Jesús Hernández, con una superficie de 380.22 metros cuadrados, fundando su promoción en los siguientes hechos: 1.- Con fecha 5 de junio de 1990 entre en posesión mediante compraventa celebrada en contrato privado con el señor ANGEL GUTIERREZ CHAVEZ, respecto del inmueble mencionado anteriormente, lo cual acredita con el contrato privado firmado por el vendedor y el promoviente como comprador, el cual en copia certificada se agrega como anexo uno. 2.- Se agregan documentos para determinar la procedencia de la inmatriculación judicial, en virtud de que desde hace más de dieciséis años, me encuentro en posesión del inmueble ya descrito y deslindado posesión que he venido ejerciendo con las condiciones y por el tiempo exigido por la ley para prescribirlo, por lo que solicito se me declare propietario del mismo, tales

documentos consisten en: a) Certificado de no inscripción, b) Certificado de no adeudo del impuesto predial, c) Recibo de pago del impuesto predial, d) Recibo de pago del impuesto sobre trasiación de dominio, e) Declaración de pago del impuesto sobre trasiación de dominio, f) Constancia expedida por el comisario ejidal del ejido de Santiago Analco, municipio de Lerma, Estado de México, g) Plano descriptivo y de localización del inmueble, h) Constancia expedida por la Comisión Nacional del Agua. 3.- Para efectos de notificación a los colindantes, manifiesto a su señoría que pueden ser notificados en los siguientes domicilios: colindante al norte: Avenida Hidalgo, colindante al sur: Santos Manzano Morales, Avenida Independencia número 56, Colonia Santiago Analco, Lerma, Estado de México, Filogonio Manzano Benito: Avenida Independencia número 54, Colonia Santiago Analco, Lerma, Estado de México, colindante al oriente: Arturo Reyes Camilo, Avenida Hidalgo número 113, Colonia Santiago Analco, Lerma, Estado de México, colindante al poniente: Miguel de Jesús Hernández, Avenida Hidalgo número 104, Colonia Santiago Analco, Lerma, Estado de México.

El Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación diaria en esta localidad, haciéndole saber a los que se crean en igual o mayor derecho lo deduzcan en términos de ley, edictos que se expiden el día veintidós de enero del año dos mil siete.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

532.-8 y 13 febrero.

#### JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ E D I C T O

EMPLAZAMIENTO A: LOMAS BULEVARES, S.A.

En el expediente marcado con el número 169/05, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JUAN CARLOS LUNA CERVANTES y MARGARITA PATRICIA CUEVAS CENTENO en contra de LOMAS BULEVARES, S.A. y VAZQUEZ GARCIA ALEJANDRO, la Juez Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil seis, en el cual se ordena publicar mediante edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlo en términos de ley.

#### PRESTACIONES.

A) El otorgamiento y firma de escritura ante Notario Público, de la escritura pública que formalice el contrato de compraventa que celebramos con el señor ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA, el día 10 de junio de 1999, respecto del predio ubicado en calle España s/n, manzana 13, lote 10, en la Colonia Lomas Bulevares, del municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

B) La declaración judicial que en caso de negativa a otorgar por parte de los demandados a los promoventes la escritura a que se hace referencia en la prestación A.- que antecede su señoría lo hará en rebeldía de LOMAS BULEVARES, S.A. y el señor ALEJANDRO VAZQUEZ GARCIA.

Por lo consiguiente publíquese un extracto de la solicitud del promovente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces con intervalos de por lo menos siete días. Dado en Naucalpan, México, a treinta de octubre de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, México, Llc. Amada Díaz Atenogenes.-Rúbrica.

173-A1.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 924/05.  
ACTOR: MARIANA LUNA MALDONADO.  
DEMANDADA: FERNANDO GENIS ROSALES Y JUAN MENDEZ PASTOR.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: JUAN MENDEZ PASTOR.

La C. MARIANA LUNA MALDONADO, demanda en juicio ordinario civil, usucapión de FERNANDO GENIS ROSALES Y JUAN MENDEZ PASTOR, la usucapión de una fracción de 250 metros cuadrados del bien inmueble ubicado en la manzana 04, del lote 11, número 81, calle Benito Juárez Sección "A", de la Colonia Granjas Valle de Guadalupe, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m y colinda con lote 10 de la manzana 04; al sur: 40.00 m con la fracción del lote 11 de la manzana 04; al oriente: 6.25 m y colinda con calle; y al poniente: 6.25 m y colinda con lote 28 de la misma manzana 04, con una superficie de 250.00 metros cuadrados, bien inmueble que adquirió mediante contrato de compraventa de fecha diez de febrero del año de mil novecientos noventa y cinco, por conducto del señor FERNANDO GENIS ROSALES, persona que le transfirió los derechos y obligaciones del bien inmueble y que es materia de este asunto, y la posesión del inmueble citado en líneas anteriores la tiene en forma pacífica, pública, continua y de buena fe y sin perjuicio a terceros, y en concepto de propietario, desde la fecha de celebración del contrato de compra venta y hasta la actual fecha ha estado en posesión del inmueble, por lo que se ha convertido en legítimo propietario, manifestando que al reunir las condiciones en el concepto de propietario para usucapir el bien inmueble, se ve en la necesidad de demandar al C. JUAN MENDEZ PASTOR, quien es el que aparece como propietario, y en atención a que dicha persona de quien se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y quien deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
173-A1.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 86/06.  
ACTOR: STEPHEN NEMIROVSKY.  
DEMANDADA: ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ.

EMPLAZAR POR EDICTOS A: ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ.

El C. STEPHEN NEMIROVSKY, promueve en la vía de actos preliminares de consignación a favor de ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, la consignación de una máquina troqueladora marca Niagara, modelo AA71/2, número de serie 34127, país de origen USA, de 200 toneladas, ya que en fecha diez de diciembre del dos mil cinco, celebró convenio con el señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, ante el C. Agente del Ministerio Público del Primer Turno en Xalostoc, Estado de México, LIC. JORGE MALVAEZ, en que se comprometió a entregar en un plazo no mayor de ocho días el bien mueble

descrito en líneas anteriores, manifestando que dicha máquina se encuentra en el domicilio ubicado en Nicolás Bravo número ochenta y uno, de la Colonia Urbana Ixhuatpec, municipio de Ecatepec, Estado de México, por lo tanto el señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, se ha abstenido de pasar a dicho domicilio por la máquina troqueladora, a pesar del tiempo transcurrido, y sin causa justificada, por lo que el suscrito no deseando incurrir en mora, ni en sanción alguna por incumplimiento, se ha visto en la necesidad de promover las presentes diligencias, y en atención a que dicha máquina es de dimensiones grandes y que se necesita maquinaria especial para poderla mover, solicita que se requiera al señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, para que en el momento de la diligencia, lleve la maquinaria necesaria para poder sacar la maquinaria y el transporte correspondiente para que se la lleve, por último manifiesto que en caso de que no asista el señor ALFREDO JAVIER PUERTAS HERNANDEZ, y no reciba el bien consignado, solicita la declaración de liberación en contra del acreedor, y para tal efecto se señalan las nueve horas del día uno de marzo del dos mil siete, haciéndole saber que deberá presentarse por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a efecto de ver consignar la máquina citada anteriormente, con el apercibimiento para el caso de no comparecer se tendrá por hecho el depósito, lo anterior en términos de los artículos 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial todos de esta entidad, se expide a los dos días del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Catalina Luna Rodríguez.-Rúbrica.  
173-A1.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE ZUMPANGO  
E D I C T O**

JAVIER ESPINOSA RIVERA, por su propio derecho, bajo el expediente número 1410/06, relativo al Juicio no Contencioso, inmatriculación judicial, a través de información de dominio respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicado en 6ª Privada de González Ortega sin número, en la Colonia San Martín, municipio de Jaltenco, en el Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m colinda con Sara García Espinosa, al sur: 10.00 m colinda con Cerrada González Ortega, al oriente: 20.00 m colinda con Frontón Municipal, al poniente: 20.00 m colinda con Luis Manuel Espinosa Moya, con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, por dos veces, con intervalos de dos días por medio de edictos, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en términos de ley, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario del Juzgado, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.  
176-A1.-8 y 13 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

FELIPE CARRANZA MARTINEZ, ha promovido ante el Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, dentro de los autos del expediente número: 86/2007, el procedimiento judicial no contencioso (diligencias de información de dominio), respecto del terreno denominado "Juandón", que se encuentra ubicado en Cerrada del Puente sin número, Barrio Cuaxoxoca, municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 56.40 m colinda con Juana

Cortés Castro, al sur: 54.40 m colinda con Desiderio López Flores, al oriente: 31.00 m colinda con Isidro Carranza Rodríguez, al poniente: 31.00 m colinda con entrada vecinal. Con una superficie aproximada de: 1,171.40 m2.

Para su publicación por dos veces en intervalos por lo menos de dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mayor derecho comparezcan ante este Tribunal, a deducirlo en términos de ley.-Expedido en Cuautitlán, México, el primero de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretaria de Acuerdos, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

176-A1.-8 y 13 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En los autos del expediente: 1305/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESTHER RODRIGUEZ SOLANO, en contra de JUAN FIDEL HERRERA SANCHEZ, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, hágase trance y remate de los bienes embargados en pública almoneda, previa publicación de los edictos correspondientes" por lo que se anuncia en forma legal la venta de los bienes embargados en autos, los cuales constan de: Un televisor marca Phillips de veintiséis pulgadas, videocasetera marca Phillips, sirviendo de base la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que se lleve a cabo la primer almoneda de remate las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de febrero del dos mil siete.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores. Expedidos en este Juzgado a los veintinueve días del mes de enero del dos mil siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Valencia Huerta.-Rúbrica.

177-A1.-8, 9 y 12 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR  
METEPEC, MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 923/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IGNACIO MORALES QUINTO, en contra de SEBASTIAN ACUÑA TINOCO, el LICENCIADO ABRAHAM HERIBERTO DUEÑAS MONTES, Juez Civil de Cuantía Menor de Metepec, México, que actúa en forma legal con primer Secretaria que da fe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos señaló las once horas del día uno de marzo de dos mil siete. Para lo cual publíquese el presente en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado en el Boletín Judicial, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,700.00 (DOS MIL SETECIENTOS PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), valor que le fue otorgado por la perito designada en rebeldía a la parte demandada, ello en atención a que si bien el perito del actor emitió dictamen al respecto no menos cierto es que el valor otorgado por la perito en rebeldía del demandado es mayor y al actor no hizo manifestación alguna al respecto, convocándose postores, a quienes se les hace del conocimiento que el bien embargado en autos y objeto del remate es: Un minicomponente marca Sharp, audio Tower System, con quemador integrado, modelo CD-RW5000 radio AM FM, para seis discos compactos, digital, con número de serie 0073187 SCR, color gris plata, con dos bocinas marca Sharp, modelo CPRW5000.

Siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado para el remate, en términos del artículo 479 y 480 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado en forma supletoria.

Dado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Metepec, Estado de México, el uno de febrero de dos mil siete.-Doy fe.-Primera Secretaria, Licenciada Gloria Mitre Robles.-Rúbrica.  
520.-8, 9 y 12 febrero.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 794/2003.  
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ENRIQUE ORTEGA GASPASPAR Y NUBIA MOTA HERNANDEZ DE ORTEGA, expediente número: 794/2003, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en: calle Rancho El Arenal, número 2146, construida sobre el lote número 44, de la manzana 11, del Conjunto Habitacional de Interés Social denominado "Geovillas de Jesús María", municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, Estado de México. Y para que tenga lugar el remate en Primera Almoneda se señalan las diez horas del día dos de marzo del año dos mil siete. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta del avalúo que rindió la perito de la actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico "Diario de México", México, D.F., a 15 de enero del 2007.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Leonila Hernández Islas.-Rúbrica.

521.-8 y 20 febrero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 58/07, relativo a la controversia de orden familiar sobre Divorcio Necesario, que promueve ARTURO GONZALEZ VILLARREAL, en contra de YAMEL TELLEZ SALGADO, el Juez Sexto Familiar de Toluca, Patricio Tiberio Sánchez Vértiz Ruiz, por auto de fecha treinta de enero de dos mil siete ordeno emplazar a la demandada YAMEL TELLEZ SALGADO a través de edictos, haciéndole saber que ARTURO GONZALEZ VILLARREAL, el dieciocho de enero de dos mil siete, promovió juicio en su contra, reclamando la disolución del vínculo matrimonial con fundamentos en el artículo 4.90 fracciones IX del Código Civil del Estado de México; el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer, ignorándose el domicilio actual de la demandada YAMEL TELLEZ SALGADO, se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días, siguientes al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que si pasado ese plazo no comparece, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial. Quedan en la secretaria de este juzgado las copias de traslado a disposición de la demandada.

Para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial del Estado de México, por tres veces de siete

en siete días. Se expide en Toluca, Estado de México, a los dos días del mes de febrero de dos mil siete.-Doy fe.- Secretario, Lic. Jocabeth Isaura Alvarez Reyes.-Rúbrica.

522.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente 33/07, CANUTA ELVIRA VELAZQUEZ MOTA, promueve el procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto del terreno rústico de labor ubicado en la carretera Toluca-San Juan Tilapa, conocido con el nombre de "Las Joyas" y/o "El Arenal", en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 142.49 metros y colinda con Melesio Rosales Palma; al sur: 151.32 metros y colinda con Melesio Rosales Palma; al oriente: 83.69 metros y colinda con Rómulo Valenzuela; y al poniente: 82.76 metros y colinda con carretera Toluca-San Juan Tilapa, con una superficie aproximada de: 11,767.00 metros cuadrados. Con la finalidad de que la sentencia que se dicte sirva de título de propiedad y se inscriba a su nombre en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial de Toluca, el C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día dos del mes de febrero del año dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

524.-8 y 13 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

En cumplimiento al auto de fecha veintiuno de agosto del año dos mil seis, dictado en el expediente número 1240/2005; relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, promovido por OFELIA NIETO MARTINEZ, en contra de EVERARDO MERCADO ARELLANO, se ordenó se emplazara por medio de edictos a EVERARDO MERCADO ARELLANO, previéndole para que conteste la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días a este Juzgado, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y se seguirá el Juicio en rebeldía, previéndole para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ciudad de Toluca, apercibida que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole saber que el actor le demanda: A).- La disolución del vínculo matrimonial, B).- La guarda y custodia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva de sus menores hijos JESSICA NATALY Y EVERARDO ambos de apellidos MERCADO NIETO a favor de OFELIA NIETO MARTINEZ. C).- La pensión alimenticia provisional y en su momento procesal oportuno definitiva, justa y suficiente para sostener los gastos de los menores.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en un periódico de mayor circulación, GACETA DEL GOBIERNO y Boletín Judicial.-Se expide el presente en Toluca, México, el día seis de diciembre del año dos mil seis.-Doy fe.- Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

525.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.  
EXPEDIENTE NUMERO 797/1999.  
SECRETARIA "A".**

En los autos del juicio especial hipotecario, promoviendo por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V., en contra de ARMANDO JUAREZ VEGA Y FILIBERTO COLIN VARGAS, el C. Juez, señaló las diez horas del día cinco de marzo para que tenga verificativo la audiencia del Primera almoneda respecto del bien inmueble ubicado en el departamento 303 del edificio marcado con la letra "M" el Conjunto en condominio conocido comercialmente como "Ecatepec 2000", condominio Cinco, ubicado en la calle de Platón sin número, construido sobre el lote cinco resultante de la subdivisión del lote de terreno denominado Milpa Grande, localizado entre las calles Hermenegildo Galeana y Platón, colonia Guadalupe Victoria, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirve de base de para el remate la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate, igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México.-México, D.F., 18 de enero del año 2007.-C. Secretario de Acuerdos por M.L., Lic. José Carlos B. Armenta Pineda.-Rúbrica.

172-A1.-8 y 20 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En los autos del expediente marcado con el número 34/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GENERAL HIPOTECARIA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO HOY GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de ROBERTO MARTINEZ CASTRO Y MAYRA SAAVEDRA ROJAS DE MARTINEZ, se ha señalado las diez horas del día veintiuno de febrero de dos mil siete, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, en el presente juicio respecto del bien inmueble ubicado en calle Leandro Valle sin número, lote tres casa cinco, condominio III, del conjunto denominado "El Reloj", municipio de Tultitlán, Estado de México, convocándose postores para que comparezca al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal la cantidad de \$239,400.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad que resulta de la deducción del cinco por ciento (5%) del precio inicial fijado para el remate, que era de (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Diano Amanecer, en la tabla de avisos de este Juzgado y boletín judicial. Se expiden a los quince días del mes de enero del año dos mil siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Leonardo Núñez Pérez.-Rúbrica.

175-A1.-8 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

HERNANDEZ AREVALO ISRAEL, apoderado legal de DOMINGO VALDEZ TAPIA, promoviendo ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el número de expediente 601/04, relativo al juicio especial de desahucio en contra de ANA MA. RAMIREZ DE RODRIGUEZ Y FERNANDO RODRIGUEZ ALATORRE, se dictó un auto en donde se ordena sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado ubicado en lote 9 nueve manzana 57, cincuenta y siete, del Ex Ejido de San Juan Ixhuatepec, Cerro Cantera número 36 treinta y seis, y Pico de Orizaba número 45 cuarenta y cinco, Colonia Jorge Jiménez Cantú, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: noroeste: 43.30 m con lote 10; al sureste: 16.50 m con calle Cerro Cantera; al noroeste: con 14.00 m con Cerrada de Pico de Orizaba; al suroeste: 19.60 m con lote 12, 10.50 m con lote 13-1, 11 m con lote 13, con una superficie total de 508 metros cuadrados, citándose a los acreedores FIANZAS MONTERREY AETNA en el domicilio ubicado en RUBEN DARIO número 38 (treinta y ocho), segundo piso, Colonia Rincón del Bosque, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, y Domingo Valdez Tapia, así como a los postores para que comparezcan a la misma si a sus intereses legal conviene, la cual tendrá lugar a las ocho horas con treinta minutos del día seis de marzo del dos mil siete, por lo que se deberá convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el Boletín Judicial, así como en la tabla de avisos del juzgado sin que en ningún caso medien menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, así como en el Juzgado Civil en turno del distrito judicial de Tlalnepantla, considerando que el citado bien inmueble se encuentra en aquella jurisdicción, por lo que sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1,778,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 29 veintinueve de enero del 2007 dos mil siete.-Secretario, Lic. Hortencia Gómez Blancas.-Rúbrica.

175-A1.-8 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En expediente número 246/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ en su carácter de endosatario en procuración de SALVADOR PEREZ PEREZ Y CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ en contra de RAFAEL VALDES CASTAÑEDA su sucesión representada por DIFEM el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día dieciséis de marzo del dos mil siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en actuaciones, ubicado en calle Antonio Albarrán, colonia Lázaro Cárdenas, que se identifica con manzana 372, lote doce, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos volumen 353, libro primero, sección primera, partida 521, de fecha ocho de junio de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con lote 10, al sur: 32.98 metros con lote 13 y 14, al oriente: 10.22 metros con lote 11, al poniente: 4.67 metros con lote 11, con una superficie de 287.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'200,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirve de base para el remate tal y como lo establece el artículo 2.239 de la Ley Procesal Civil de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y para el caso de no presentarse postor al bien que se saca a remate el acreedor podrá pedir la adjudicación del mismo por el precio que para subastarlo se le haya fijado, en términos del artículo 1412 del

Código de Comercio, convóquense postores y anúnciese su venta a través de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, pero en ningún caso mediaran menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Toluca, México, a seis de febrero del dos mil siete.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Lucila Tobar Castañeda.-Rúbrica.

526.-8, 14 y 20 febrero.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

JOSE GERARDO PAVON CONTRERAS.

LAURA PAOLA CAMACHO VALTIER parte actora en el expediente número 84/2006 de este Juzgado, le demanda al señor JOSE GERARDO PAVON CONTRERAS, las siguientes prestaciones: 1).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil vigente en el Estado de México. 2).- La disolución de la sociedad conyugal. 3).- La custodia y guarda de mi menor hijo. 4).- La pérdida de la patria potestad 5).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Ignorándose su domicilio, por auto de fecha veintinueve de enero de dos mil siete, se le manda emplazar por este medio de edictos que contengan una relación sucinta de la demanda los cuales deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otros de mayor circulación de este distrito judicial donde se haga citación y en el boletín judicial haciendo saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por medio de lista y boletín judicial en términos de lo previsto por los artículos 1.168, 1.169 y 1.170 del Código antes referido, quedan a su disposición en la Secretaría correspondiente las copias simples de traslado.

Para su publicación tres veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el boletín judicial, por todo el tiempo del emplazamiento.-El Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

533.-8, 19 y 28 febrero.

**JUZGADO SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 537/2006.  
JUICIO: CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.

La Licenciada KARINA LUNA GOMEZ en su carácter de apoderada general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, demandó en fecha trece de diciembre del año próximo pasado, de MARTHA ALICIA ZURITA ESCAMILLA y LUIS FERNANDO TORRES ESPARZA, las siguientes prestaciones: La pérdida de la patria potestad que ejercen MARTHA ALICIA ZURITA ESCAMILLA y LUIS FERNANDO TORRES ESPARZA sobre el menor FERNANDO TORRES ZURITA, el nombramiento de tutor legítimo a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, sobre el menor FERNANDO TORRES ZURITA, así como el pago de una pensión alimenticia provisional para sufragar las necesidades alimentarias del menor FERNANDO TORRES ZURITA, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que hace valer. Asimismo, por auto de fecha nueve de enero de dos mil siete, dictado en el expediente en que se actúa, se ordenó el llamamiento a juicio de ELEUTERIO TORRES VILLAVARDE, MARIA ELENA ESPARZA MATA, RICARDO ZURITA Y MARIA



ESCAMILLA, ignorándose sus domicilios actuales, se les emplaza por edictos para que dentro del plazo de tres días más dos días por razón de la distancia, contados a partir del día en que surta efectos la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a exponer lo que en derecho corresponda, con relación al deber que les impone la ley en torno al posible ejercicio de la patria potestad, con el objeto de decidir lo más favorable al interés superior de la menor, de acuerdo con lo preceptuado por los artículos 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño y 3º de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en esta población y en el boletín judicial del Estado de México y en Matehuala, San Luis Potosí, por una sola vez. Se expiden en Toluca, Estado de México, a los dieciocho de enero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Rosalinda Aguilar Colín.-Rúbrica.

530.-8 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 667/2003, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AMOR PEÑA VEYTIA Y SILVIA SANDRA CUEVAS ZEPEDA en contra de JESUS PEÑA VEYTIA Y OTROS, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle González Arratia Sur número ciento cuatro, colonia Centro, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas respectivamente de 31.10 metros y 36.68 metros con Concepción M. Jarvis y Hector Carvajal Mota, al sur: 69.18 metros con propiedad del Instituto Mexicano del Seguro Social, al oriente: 32.26 metros con calle González Arratia, al poniente: 37.75 metros con José Luis Sánchez Fabela y Hermanos, con una superficie aproximada de 2,488.23 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 301-363, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$10,150,000.00 (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue fijada por el perito valuador, así como el inmueble ubicado en Hidalgo Oriente, número setecientos doce, colonia Centro, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 14.75 metros con Avenida Miguel Hidalgo Oriente, al sur: 15.50 metros con la casa Ciento Cuatro de la calle González Arratia, al oriente: 43.70 metros con Concepción M. Jarvis, al poniente: 43.50 metros con José Bobadilla y José Luis Sánchez Fabela, con una superficie aproximada de 539.68 metros cuadrados, mismo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 302, volumen 195, libro primero, sección primera, de fecha treinta de agosto de mil novecientos ochenta y dos, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$4,340,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), se señalaron las doce horas del día siete de marzo de dos mil siete, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por una sola vez, en la GACETA DEL GOBIERNO en la entidad, boletín judicial, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, por lo que convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México, dado en Toluca, México, a los treinta días del mes de enero de dos mil siete.-Doy fe.-Secretaría, Lic. Marcia Valeria Vilchis Bernal.-Rúbrica.

529.-8 febrero.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente 12764/649/2006, C. JOSE LUCIO ROJAS MENESES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Circuito Herrería, esquina Diamante número 2, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, distrito de Tlalnepanltla, mide y linda: al noroeste: en 70.00 m con Mario Montes de Oca R.; al sureste: en 36.00 m con Alfonso Díaz; al suroeste: en 59.01 m con F. Protexa; al noreste: en 23.00 m con calle del Canal. Con una superficie de 1,910.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanltla, México, a 24 de enero del 2007.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

162-A1.-6, 7 y 8 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 13,978/721/06, PEDRO GONZALEZ BENHUMEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 24.00 m con Sr. Pedro Hernández Arvizu, al sur: 26.50 m con Luis Arzate Gutiérrez, al oriente: 13.23 m con calle Av. México, al poniente: 13.00 m con el Sr. Enrique Espinoza Guadarrama. Superficie 331.03 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 13,979/722/06, JUAN ANTONIO MIGUEL FLORENCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tercera Sección de San Pedro Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 34.40 m colinda con terreno del señor Francisco Miguel Florencio, al sur: cinco líneas, la primera de oriente a poniente, mide 6.05 m colinda con el terreno del señor Santiago Florencio, la segunda de sur a norte mide 10.75 m dejando un metro veinte centímetros por la entrada del agua potable, la tercera de oriente a poniente mide 10.40 m la cuarta de norte a sur mide 5.25 m dejando por los dos lados treinta centímetros colinda por los tres lados con el tanque de agua potable, la quinta línea va de oriente a poniente mide 4.50 m colinda con la entrada al tanque de agua potable, dejando por el lado sur 0.80 m, al oriente: 15.90 m colinda con la carretera Temoaya-Centro Ceremonial Otomí, al poniente: 22.00 m colinda con el camino público. Superficie 391 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 13,977/720/06, JOAQUIN BECERRIL MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: con 3 líneas colinda con camino público, primera línea 4.30 m segunda línea 9.78 m, tercera línea 6.07 m, al sur: 18.15 m colinda con Sotero Becerril Colín, al oriente: 9.58 m colinda con Justino Becerril Ortiz.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 13,980/723/06, BENJAMIN DE LA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlaltenango Abajo, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 52.70 m colinda con el Sr. Florentino de la Cruz González, al sur: 52.70 m colinda con el Sr. Jerónimo González García, al oriente: 34.00 m colinda con el terreno del Sr. Ramón "N", al poniente: 20.00 m colinda con la carretera que va a San Pedro Abajo. Superficie 1,422.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 13,974/717/06, ROBERTO GARRIDO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo s/n. San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 17.90 m con Yolanda Garrido Martínez, al sur: 28.75 m con Mario Garrido Martínez, al oriente: 14.40 m con Antonia Garrido Séptimo, al poniente: 12.55 m con Vialidad José López Portillo. Superficie 286.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 13,975/718/06, CAMELIA GARRIDO BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo s/n. San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 33.50 m con Mario Garrido Martínez, al sur: 3 líneas 22.00 m con Jorge Garrido Bernal, 9.10 m con Jaime Vargas Bernal y 14.50 m con Emilio Sanchez Castillo, al oriente: 16.95 m con Antonia Garrido Séptimo, al poniente: 4.80 m con vialidad José López Portillo y 3.20 m con Jorge Garrido Bernal. Superficie 282.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 13,972/715/06, MARIO GARRIDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Vialidad José López Portillo s/n, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, que mide y linda: al norte: 28.75 m con Roberto Garrido Bernal, al sur: 33.50 m con Camelia Garrido Bernal, al oriente: 5.75 m con Antonia Garrido Séptimo, al poniente: 4.75 m con Vialidad José López Portillo. Superficie 143.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 18 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Exp. 1596/221/06, FRANCISCA RAFAELA FIGUEROA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Mariano Escobedo s/n, barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, que mide y linda: al norte: 16.32 m colinda con Cerrada Mariano Escobedo, CC. Josefina Montes, Yolanda Figueroa Rojas y Privada de 2.14 m de ancho, al sur: 13.00 m colinda con C. Francisco Figueroa, al oriente: 11.00 y 3.25 m colinda con Privada de la Familia Figueroa Rojas, al poniente: 13.32 m colinda con Miguel Acosta. Superficie 200.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma, Méx., a 11 de enero del 2007.-El C. Registrador, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 1427/222/06, MARGARITA PICHARDO FLORES Y ELIAS BULMARO PICHARDO FLORES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. sin Nombre, colonia Santa Cecilia, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, que mide y linda: al norte: 18.00 m colinda con Aurelia Mendoza, al sur: 18.00 m colinda con Pedro Guadarrama Padilla, al oriente: 7.00 m colinda con Horacio Miranda Valdés, al poniente: 7.00 m colina con Priv. sin Nombre. Superficie 128.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 22 de enero del 2007.-El C. Registrador de Tenango del Valle, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

536.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Expediente Número 405/505/06, JOSE CARBAJAL SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.70 m con Isidoro Hernández; al sur: 80.40 m con carretera Sultepec-Tejupic; al oriente: 25.09 m con Cándido Ramírez; al poniente: 14.00 m con Isidoro Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiéri Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 407/507/06, TRANQUILINO SANTOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.52, 46.30, 7.70, 56.00, 7.00, 12.00, 9.50 y 8.50 m con barranca, Apolinar Santos y Audón Darío Santos; al sur: 86.40 m con Porfirio Ramírez y 15.50 m con Germán Santos; al oriente: 79.00 m con Salvador Darío Santos; al poniente: 9.00 y 55.60 m con Germán Santos y 32.52, 32.30, 8.20 y 11.20 m con Apolinar Santos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 408/508/06, ALVARO CRUZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.40 m con Leobardo Vergara Carbajal y 115.00 m con el Monte de Hueyatenco; al sur: 86.00 m con Rosa Cruz Hernández y 66.00 m con Pablo Granados Jiménez y 47.00 m con barranca; al oriente: 20.00 y 60.00 m con camino y 38.00 m con Rosa Cruz Hernández; al poniente: 6.00 m con Pablo Granados Jiménez, 6.00, 4.50, 19.00, 24.90, 5.00, 33.00 y 84.00 m con Leobardo Vergara Carbajal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 409/509/06, LUCINO CESAR RAYMUNDO CARBAJAL PUNTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "Los Aguacates", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 190.00 y 50.00 m y colinda con arroyo; al sur: tres líneas 20.00 m con Eutiquio Martínez, 100.00 y 150.00 m con Nicolás Martínez; al oriente: dos líneas 150.00 m con Erasmo Hernández y 30.00 m con Eutiquio Martínez; al poniente: una línea 100.00 m con arroyo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 410/510/06, MARIA HERNANDEZ MARTINEZ PARA SU MENOR HIJA ERIKA LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual se denomina "Los 3 Arroyos", y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.60 m con Juan López; al sur: 87.80 m con el Río; al oriente: 94.30 y 80.00 m con barranca; al poniente: 134.30 m con Bibiano López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 411/511/06, ALEJANDRA MARCELO URBINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Zapote", ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con una brecha y 17.00 m con Apolinar Hernández; al sur: 7.50 m con una barranca; al oriente: 25.50 y 115.20 m con Apolinar Hernández; al poniente: 42.00, 71.00 y 32.50 m con Ricardo Vázquez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 412/512/06, JUAN LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Guayabo", ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.50 m con Bonifacio López; al sur: 40.70 m con María Hernández; al oriente: 160.00 m con Serafin García; al poniente: 148.10 m con barranca y 48.00 m con Bibiano López Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 413/513/06, BIBIANO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Cuevita", ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 120.00 y 96.00 m con Apolinar Hernández; al sur: 77.00 y 69.00 m con el Río; al oriente: 90.00 m con Bibiano López; al poniente: 126.00 m con barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 414/514/06, BIBIANO LOPEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Copal", ubicado en Rastrojo Largo, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 59.00 y 56.00 m con Bonifacio López y 3.00 m con Juan López; al sur: 161.00 m con el Río, 96.00 y 62.00 m con barranca; al oriente: 120.00 y 160.00 m con Bibiano López; al poniente: 90.00 y 15.50 m con barranca, 53.00 y 62.00 m con Bonifacio López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 11 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 415/515/06, ANGELICA HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con Javier Gómez y María Elena Estrada Carbajal; al sur: 8.50 m con María Elena Estrada Carbajal; al oriente: 12.00 m con María Elena Estrada Carbajal; al poniente: 21.90 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 416/516/06, ANGELICA HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "Los Yanitos", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 184.00 m con carretera; al sur: 116.00 m con Martín Morales y 95.00 m con Juan Cruz Carbajal y Eva Granados; al oriente: 45.00 m con Trinidad Gómez y 7.00 m con Eufemia Carbajal Granados; al poniente: 79.00 m con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 417/517/06, MARIA ELENA ESTRADA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "La Capilla", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 51.00 m con José Torres; al sur: dos líneas de 51.00 y 157.00 m con Pedro Gómez; al oriente: 137.00 m con Belois Torres; al poniente: dos líneas de 192.00 m con barranca y 110.00 m con José Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 418/518/06, MARIA ELENA ESTRADA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble denominado "El Ocote", ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuatro líneas 29.00 m con Francisco Gómez Bañuelos, 12.00, 30.00 y 172.00 m con el mismo Francisco Gómez Bañuelos; al sur: 161.00 m con Magdalena Bañuelos Estrada; al oriente: 32.00 m con Francisco Gómez Bañuelos y 11.00 m con Magdalena Bañuelos Estrada; al poniente: dos líneas de 49.00 y 48.00 m con el señor Miguel Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 419/519/06, MARIA ELENA ESTRADA CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Pedro Gómez y 39.00 m con Pedro Gómez y Celestino Morales; al sur: 25.00 m con carretera y 14.00 m con Angélica Hernández Carbajal; al oriente: 14.00 y 5.00 m con Miguel Gómez Hernández y 58.00 m con Miguel Gómez Hernández y Benita Hernández Granados; al poniente: 8.50 y 12.00 m con Angélica Hernández Carbajal y 17.00 m con Pedro Gómez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a

quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 420/520/06, BENITA HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m y colinda con Agustín Gómez López; al sur: 30.00 m con Pablo Jiménez Bañuelos; al oriente: 52.00 m y colinda con Ramón Arce Granados; al poniente: 43.00 m y colinda con Pablo Jiménez Bañuelos.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente Número 421/521/06, BENITA HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas 7.75 y 6.80 m y colinda con María Elena Estrada Carbajal; al sur: tres líneas 10.43 y 1.50 m y colinda con Isidoro Hernández Granados y 9.50 m y colinda con Bodega Municipal; al oriente: una línea de 8.40 m y colinda con Miguel Gómez Hernández; al poniente: una línea de 13.37 m y colinda con carretera.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 15 de enero del 2007.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC E D I C T O S

Expediente número: 422/522/06, BENITA HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.50 m y colinda con Gumerindo Hernández Cruz, al sur: 28.50 m y colinda con Felipe Gómez, al oriente: 15.00 m y colinda con Gumerindo Hernández Cruz, al poniente: 10.00 m y colinda con Río.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 423/523/06, ISIDORO HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Bodega Municipal, 1.50 y 10.43 m con Benito Hernández Granados, al sur: dos líneas de: 24.60 y 7.40 m con la Iglesia, al oriente: dos líneas de 18.00, 4.25 y 4.40 m con Miguel Gómez Hernández, al poniente: dos líneas: 13.70 m con Plaza Principal y 11.20 m con Bodega Municipal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a

quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 424/524/06, ISIDORO HERNANDEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas de 170.50 y 9.00 m con Cándido Ramírez Hernández, al sur: dos líneas de 65.70 y 215.70 m con José Carbajal y Carretera, al oriente: siete líneas de: 17.80, 8.00, 46.00, 16.00, 25.90, 11.80 y 14.90 m con Barranca y José Carbajal, al poniente: 69.55 m con Valentin Hernández.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 425/527/06, LUIS GOMEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.00 m y colinda con el monte del pueblo, al sur: 160.00 m con Pánfilo Gómez, 34.00, 21.00 y 23.00 m y colinda con Juan Santos y 120 m y colinda con Pánfilo Gómez, al oriente: 345.00 m con Río, 19.00 m con Pánfilo Gómez, 50.00 y 59.00 m con Juan Santos, al poniente: 16.00 y 17.00 m con Juan Santos y 375.00 m con Vereda.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 426/528/06, TRANQUILINO SANTOS BAÑUELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.80 m con Germán Cruz Carbajal, al sur: 5 líneas: 55.50, 57.80, 16.30, 40.00 y 29.00 m con camino, al oriente: 124.30 m con camino, al poniente: 51.00 y 69.50 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 427/529/06, JOSE GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 157.00 m con María Elena Estrada Carbajal, al sur: 81.00 m con José Bañuelos, 22.00, 25.00 y 75.00 m con Magdalena Bañuelos y 156.00 m con Pedro Gómez, al oriente: 45.00 m con Eloy Torres y 22.00 m con José Bañuelos, al poniente: 31.00 m con Faustino Bañuelos, 42.00 m con Pedro Gómez y 51.00 m con María Elena Estrada Carbajal.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 429/531/06, LUIS BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: cinco líneas: 41.00 y 20.70 m con camino; 29.27, 29.15 y 20.22 m con Fermín Hernández, al sur: siete líneas: 20.00, 10.00, 11.80 y 23.70 m con Fermín Hernández, 24.02, 13.00 y 28.80 m con Rodrigo Santos Giral, al oriente: cuatro líneas: 28.25, 13.50, 25.34 y 15.50 m con Pablo Santos Hernández, al poniente: tres líneas: 13.56, 45.78 y 37.78 m con camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 430/532/06, JUAN GOMEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.35, 48.11, 20.55 y 12.73 m y colinda con una vereda, al sur: 37.50, 24.47 y 33.15 m y colinda con Juan Gómez Bañuelos, al oriente: 144.00 m y colinda con Margarito Gómez Bañuelos y 39.03 m y colinda con Juan Gómez Bañuelos, al poniente: 15.40 m y colinda con camino, 13.93, 14.20, 23.50, 16.04, 11.90, 8.95, 12.03, 7.45, 17.05 y 35.76 m y colinda con Salvador Gómez. Superficie aproximada de: 11,861.67 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 431/535/06, LUIS GOMEZ GRANADOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 y 300.00 m y colinda con Río, al sur: 178.00 m con brecha, 214.00 m con Reyna Gómez Granados y 75.00 m con Pánfilo Gómez Vázquez, al oriente: 6.00 y 35.00 m con brecha, 40.00 y 27.00 m con Reyna Gómez Granados, al poniente: 115.00 y 75.00 m con el Río.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 432/536/06, TRINIDAD JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 183.00 m y colinda con camino, al sur: 146.00 m y colinda con José Carbajal, al oriente: 55.00 m y colinda con José Carbajal, al poniente: 62.00 m y colinda con Santos Granados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 433/537/06, GONZALO ORTEGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcatitlán, distrito de

Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m colinda con camino, al sur: 46.00 m colinda con barranca, al oriente: 143.00 m colinda con José Arce y Florentino Gómez Rivera, al poniente: 130.00 m con Salvador Gómez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 428/530/06, LUIS BAÑUELOS ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.35, 18.33, 12.50, 20.30 y 24.65 m con María Elena Estrada Carbajal, 10.00, 9.40 y 40.45 m con Francisco Gómez Bañuelos, 3.70, 29.20, 31.85, 19.50, 20.00 y 39.35 m con Rufino Estrada Carbajal, al sur: 15.88, 56.70, 22.54, 17.85, 27.55, 32.25, 15.30, 11.20, 12.70, 32.15 y 13.10 m con un camino, al oriente: 1.55 m con barranca, 22.78, 30.50, 33.50, 14.14, 15.90 y 17.3 m con un camino, al poniente: 66.70, 59.65 y 35.00 m con Magdalena Bañuelos Estrada. Superficie aproximada de: 27,789.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a quince de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Expediente número: 406/506/06, JOSE CARBAJAL SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Hueyatenco, municipio de Texcallitlán, distrito de Sultepec, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 41.00 m con una Barranca, al sur: 76.90 m con Babelisa Cruz Giral, al oriente: 140.00 m con una barranca, al poniente: 168.30 m con José Carbajal Granados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Sultepec, México, a once de enero del dos mil siete.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7233/324/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Esquina Retomo sin nombre, Colonia Colmena Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de Tecalli, mide y linda: al norte: en 14.70 m y colinda con calle Retorno, al sur: en 6.55 m y colinda con Andador, al oriente: en 26.85 m y colinda con Andador, al poniente: en 27.10 m y colinda con Kiosco y Fábrica. Con una superficie de: 279.76 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 7231/322/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plaza La Colmena, Colonia La Colmena, municipio de

Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de área de equipamiento, mide y linda: al norte: en 11.00 m con acceso a la Plaza La Colmena, al sur: en 11.00 m colinda con Plaza La Colmena, al oriente: en 10.00 m y colinda con área de restricción del Río, al poniente: en 10.00 m y colinda con Plaza La Colmena, con una superficie de: 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

Exp. 7232/323/2006, C. H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada sin nombre, Colonia Colmena Centro, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, el cual tiene un uso de frontón, mide y linda: al norte: en dos tramos de 16.60 y 5.70 m y colinda con Fábrica, al sur: en 15.05 m y colinda con Cerrada sin nombre, al oriente: en 26.75 m y colinda con propiedad particular, Jardín de Niños Rosaura Zapata y Andador de Acceso, al poniente: en dos tramos de: 24.30 y 1.50 m colinda con Fábrica. Con una superficie de: 460.68 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 28 de agosto del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocío Peña Narváez.-Rúbrica.

537.-8, 13 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

**PRIMERA PUBLICACION**

EFREN PATIÑO NAVARRETE, Notario Público Número 35 del Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcoyotl, con fundamento en los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 66 y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, todos del Estado de México, hago saber:

Que por escritura número 18315 de fecha 15 de enero del 2007, ante mí, los señores GONZALO SABINO LOPEZ GUZMAN, MANUEL, GRACIELA, ALBERTO, ALEJANDRO FELIPE y GONZALO, todos de apellidos LOPEZ GUZMAN, comparecieron a la notaría a mi cargo con el fin de radicar la sucesión intestamentaria de la señora TOMASA RAYMUNDA GUZMAN GUZMAN, expresando su consentimiento para llevar a cabo dicha sucesión ante el suscrito notario, en virtud de que son mayores de edad, no existe controversia alguna entre ellos, manifestando además bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

LIC. EFREN PATIÑO NAVARRETE.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 35.

"GACETA DEL GOBIERNO"  
Publíquese dos veces de 7 en 7 días.

523.-8 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEMASCALTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 8,639 ocho mil seiscientos treinta y nueve de fecha 2 dos de febrero de 2007 dos mil siete, otorgada en el protocolo del Licenciado RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ, Notario Público Número 78 del Estado de México, con residencia en Temascaltepec, consta que los señores EVA RODRIGUEZ SALAZAR, KAUM, ADIN Y SAIN los tres de apellidos OCAMPO RODRIGUEZ

radicaron en el instrumento referido la sucesión intestamentaria a bienes del señor AMANDO OCAMPO CHAPARRO y exhibieron la respectiva acta de defunción de este último.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito para hacer valer su derecho, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Temascaltepec, Méx., a 2 de febrero de 2007.

ATENTAMENTE

LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC  
SAQR680320HY1

527.-8 y 19 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO  
TEMASCALTEPEC, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En escritura número 8,643 ocho mil seiscientos cuarenta y tres de fecha 2 dos de febrero de 2007 dos mil siete, otorgada en el protocolo del Licenciado RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ, Notario Público Número 78 del Estado de México, con residencia en Temascaltepec, consta que la señorita MARIA SOLEDAD JIMENEZ SANCHEZ, radicó en el instrumento referido la sucesión intestamentaria a bienes de la señora JUANA SANCHEZ VENCES y exhibió la respectiva acta de defunción de esta última y en dicha escritura acepto el cargo de albacea.

El presente se hace para que de existir alguna persona con derecho a heredar en esta sucesión, se presente en la Notaría a cargo del suscrito para hacer valer su derecho, por lo que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 70 setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, doy a conocer estas declaraciones para los efectos legales a que haya lugar.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Temascaltepec, Méx., a 2 de febrero de 2007.

ATENTAMENTE

LICENCIADO RENE CUTBERTO SANTIN QUIROZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 78 DEL ESTADO DE MEXICO CON RESIDENCIA EN TEMASCALTEPEC  
SAQR680320HY1

528.-8 y 19 febrero.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 171, promovido por ENEDINA HERNANDEZ PALMA, publicado los días 16, 19 y 24 de enero del 2007, en el número de expediente

Dice: Expediente número: 1174/616/06

Debe decir: Expediente número: 11740/616/06.

**A T E N T A M E N T E**

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"  
(RUBRICA).

**CONVOCATORIA**

**GRUPO HUNDA, S.A. DE C.V.**

Se convoca a los señores Accionistas de Grupo Hunda, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el próximo día 26 de febrero de 2007, a las 9:30 horas, en el Salón Presidente del Hotel María Bárbara Best Western, ubicado en Boulevard Manuel Avila Camacho número 2,300, Colonia San Lucas, Tepetlalcálco, en Tlalnepantla, Estado de México, C.P. 54055, en la cual se desahogará la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I.- Informe del Administrador Unico sobre el Libro de Actas de la Sociedad.
- II.- Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Informe del Administrador Unico de la Sociedad a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social que corrió del 1º de enero al 31 de diciembre del 2006.
- III.- Discusión y aprobación en su caso para aumentar el capital social de la empresa en su parte fija, mediante la revaluación de las acciones de la Serie "A" y en caso de ser aprobado, reformar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales.
- IV.- Designación, o en su caso, ratificación del Organó de Administración.
- V.- Designación, o en su caso ratificación del Organó de Vigilancia.
- VI.- Discusión y aprobación en su caso para nombramiento de Apoderado.
- VII.- Designación de Delegados para llevar a cabo la formalización de las resoluciones de la Asamblea.

El punto III de esta convocatoria es materia de Asamblea General Extraordinaria, los restantes puntos son materia de Asamblea General Ordinaria.

Tlalnepantla, Estado de México, a los 31 días del mes de enero del año 2007.

**SR. RAUL ADRIAN SERRANO UNDA  
ADMINISTRADOR UNICO  
(RUBRICA).**

174-A1.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Convocatoria 005

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** de Proyecto integral o comúnmente denominado llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose cuando se requiera la transferencia de tecnología.

Para la contratación de los trabajos de: **AMPLIACION, REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD ATLAUTLA MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC.**

El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-005-07	AMPLIACION, REHABILITACION DEL CENTRO DE SALUD ATLAUTLA MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JUCHITEPEC.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Acto de presentación y apertura de propuestas</b>	<b>Fecha estimada de inicio</b>	<b>Fecha estimada de Terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
15 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.	22 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	13 DE SEPTIEMBRE DE 2007	\$ 3,600,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.**

**ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.**

D).-El acto de **presentación y apertura de proposiciones**, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el, Subdirector de Infraestructura en Salud.

La **visita al sitio de los trabajos**, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La **Junta de aclaraciones**, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

**I.-Acreditar su existencia legal:**

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

**II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:**

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

**III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:**

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA)

535.-8 febrero.





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Convocatoria 006



Compromiso  
Gobierno que cumple

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional de Proyecto integral o comúnmente denominado llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose cuando se requiera la transferencia de tecnología.

Para la contratación de los trabajos de: MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE  
MODERNIZACION, AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLAN.

El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-006-07	MODERNIZACION Y AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL AIRE.  MODERNIZACION, AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE COCOTITLAN.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
15 DE FEBRERO DE 2007 12:00HRS.	22 DE FEBRERO DE 2007 12:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	13 DE SEPTIEMBRE DE 2007	\$4,200,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el, Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos.

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA).

535.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## Convocatoria 007

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** de Proyecto integral o comúnmente denominado llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose cuando se requiera la transferencia de tecnología.

Para la contratación de los trabajos de: MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION EN COLORINES, VALLE DE BRAVO

REHABILITACION DEL HOSPITAL GENERAL TENANCINGO.

El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-007-07	MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD CON HOSPITALIZACION EN COLORINES, VALLE DE BRAVO REHABILITACION DEL HOSPITAL GENERAL TENANCINGO	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10.00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de Inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
15 DE FEBRERO DE 2007 14:00HRS.	22 DE FEBRERO DE 2007 14:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	12 DE NOVIEMBRE DE 2007	\$7,200,000.00

A).-Ubicación de las obras. **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA. ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.**

D).-El acto de **presentación y apertura de proposiciones**, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el, Subdirector de Infraestructura en Salud.

La **visita al sitio de los trabajos**, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La **Junta de aclaraciones**, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: **español.**

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: **Peso Mexicano.**

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

**I.-Acreditar su existencia legal:**

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

**II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:**

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curricúlos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

**III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:**

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

**LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ**  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA)

535.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



## Convocatoria 008

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** para la contratación de los trabajos concernientes a:

Trabajos de: MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD SULTEPEQUITO  
MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO HUEYAHUALCO  
MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ TEXCALAPA

El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-008-07	MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD SULTEPEQUITO MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD SAN PEDRO HUEYAHUALCO MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD SANTA CRUZ TEXCALAPA	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de Inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
15 DE FEBRERO DE 2007 16:00HRS.	22 DE FEBRERO DE 2007 16:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	15 DE JULIO DE 2007	\$5,400,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.**

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos.

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA)

535.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

Convocatoria 009

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** de Proyecto integral o comúnmente denominado llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyendo cuando se requiera la transferencia de tecnología.

Para la contratación de los trabajos de: **AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTAPAN DEL ORO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.**

El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-009-07	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE LA CABECERA MUNICIPAL DE IXTAPAN DEL ORO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE IXTAPAN DEL ORO.	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABLES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Contable Requerido
14 DE FEBRERO DE 2007 10:00HRS.	21 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	13 DE SEPTIEMBRE DE 2007	\$1,800,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.**

**ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.**

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle número 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

**I.-Acreditar su existencia legal:**

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

**II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:**

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

**III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:**

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA).

535.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

Convocatoria 010

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** de Proyecto integral o comúnmente denominado llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose cuando se requiera la transferencia de tecnología.

Para la contratación de los trabajos de: **AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD. CON HOSPITALIZACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOQUICINGO.**  
El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-010-07	AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD. CON HOSPITALIZACION EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JOQUICINGO.	\$ 3,000.00 Comprenet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de Terminación	Capital Comisaría Requerido
14 DE FEBRERO DE 2007 12:00HRS.	21 DE FEBRERO DE 2007 12:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	13 DE SEPTIEMBRE DE 2007	\$ 1,800,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal,

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el, Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio

fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos.

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA).

535.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Convocatoria 011



Compromiso  
Gobierno que cumple

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional de Proyecto Integral o comúnmente denominado llave en mano, en los cuales el contratista se obliga desde el diseño de la obra hasta su terminación total, incluyéndose cuando se requiera la transferencia de tecnología.

Para la contratación de los trabajos de: MODERNIZACION DEL CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SULTEPEC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC

El concurso se realizará sobre la base de CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE

Nº. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de los trabajos	Fecha para adquirir bases e inscripción	Fecha al sitio de los trabajos
44064001-011-07	MODERNIZACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SULTEPEC UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DÍAS HÁBILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital Contable Requerido
14 DE FEBRERO DE 2007 14:00HRS.	21 DE FEBRERO DE 2007 14:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	13 DE OCTUBRE DE 2007	\$ 1,500,000.00

A).-Ubicación de las obras, Estado de México.

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCIÓN DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el, Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la ultima declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos. Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta; que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA).

535.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso  
Gobierno que cumple

Convocatoria 012

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** para la contratación de los trabajos concernientes a:

Trabajos de: AMPLIACION DEL HOSPITAL GENERAL OTUMBA

El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-012-07	AMPLIACION DEL HOSPITAL GENERAL OTUMBA	\$ 3,900.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.
Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital Contable Requerido
14 DE FEBRERO DE 2007 16:00HRS.	21 DE FEBRERO DE 2007 16:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	11 DE MARZO DE 2008	\$ 4,500,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal.

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compranET mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.**

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX: (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el, Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la última declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos.

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA).

535.-8 febrero.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Convocatoria 013

De conformidad con lo que se establece en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento, el Gobierno del Estado de México a través del INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter **Nacional** para la contratación de los trabajos concernientes a:

Trabajos de: MODERNIZACION DEL HOSPITAL GENERAL DE IXTLAHUACA

El concurso se realizará sobre la base de **CONTRATO DE OBRA PUBLICA CON BASE EN PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO DE LOS TRABAJOS DE**

No. de licitación	Descripción general De los trabajos	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases e inscripción	Visita al sitio de los trabajos
44064001-013-07	MODERNIZACION DEL HOSPITAL GENERAL DE IXTLAHUACA	\$ 3,000.00 Compranet \$ 2,900.00	DEL 08 AL 13 DE FEBRERO DE 2007 (DIAS HABILES)	14 DE FEBRERO DE 2007 10:00 HRS.
<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Acto de presentación y apertura de propuestas</b>	<b>Fecha estimada de inicio</b>	<b>Fecha estimada de Terminación</b>	<b>Capital Contable Requerido</b>
14 DE FEBRERO DE 2007 18:00HRS.	21 DE FEBRERO DE 2007 18:00 HRS.	16 DE ABRIL DE 2007	11 DE MARZO DE 2008	\$ 4,500,000.00

A).-Ubicación de las obras, **Estado de México.**

B).-La procedencia de los recursos es: Estatal,

C).-Las bases de la licitación estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, EDOMEX o bien en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura en Salud: Leandro Valle No. 303 3er. Piso, Colonia Reforma, C.P.50070 Toluca, Estado de México; en días hábiles, de 9:30 a 16:00 hrs.

La Forma de pago de bases e inscripción será: en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto de Salud del Estado de México, ante la caja del Instituto de Salud del Estado de México (de 9:00 a 13:30 hrs.) y En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

**NOTA: NO SE ACEPTARA LA INSCRIPCION DE EMPRESA ALGUNA DESPUES DE LA FECHA LIMITE SEÑALADA.**

ENVIAR SU COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO RESPECTIVO DEL BANCO, AL TELEFONO /FAX. (01 722) 2-14-95-98.

D).-El acto de presentación y apertura de proposiciones, se realizara en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en Salud, sitio en Leandro Valle numero 303 Col. Reforma, Toluca, México, y será presidido por el, Subdirector de Infraestructura en Salud.

La visita al sitio de los trabajos, tendrá como punto de reunión las instalaciones de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

La junta de aclaraciones, se realizara, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Infraestructura en salud, Leandro valle número 303 tercer piso c.p. 50070, Toluca Estado de México.

E).-El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

F).-La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.

G).-Se otorgara un anticipo del 50%

H).-Los criterios generales para la adjudicación del contrato y las condiciones de pago serán en base a los lineamientos establecidos en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y su Reglamento.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS POR LOS PARTICIPANTES SON:

I.-Acreditar su existencia legal:

Personas jurídicas.

Presentar, copia certificada del Acta Constitutiva y modificaciones en su caso.

Personas físicas.

Presentar, copia certificada del Acta de Nacimiento.

II.-Acreditar su experiencia, capacidad técnica, para personas físicas y jurídicas según sea el caso con:

Relación comprobable de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica solicitadas, con el nombre del contratante; la descripción de las obras y su participación en ellas; los importes totales, ejercidos y por ejercer; y las fechas de inicio y terminación previstas

Curriculos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similar; identificando al personal que se encargará de la ejecución y administración de la obra;

III.-Acreditar su capacidad financiera por medio de:

Declaración fiscal anual o estados financieros dictaminados por contador público certificado independiente, que corresponda al último ejercicio fiscal, en ambos casos, la ultima declaración fiscal provisional (completa) que compruebe el cumplimiento en tiempo y forma del pago de impuestos.

Las empresas de reciente creación deberán presentar la documentación financiera y fiscal mas actualizada a la fecha de presentación de la propuesta, carta bancaria.

IV.-No encontrarse en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.

V.-Presentar garantía de seriedad de la propuesta: que será por el 5% del monto de la propuesta (antes de I.V.A.).

Toluca, México a 8 de febrero de 2007

LIC. FEDERICO RUIZ SANCHEZ  
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL ISEM  
(RUBRICA).

535.-8 febrero.